



PERMISO DE EDIFICACION N° FECHA

CARPETA N°

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : de

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 DEMOLICION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N°

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno m2

Calle/Camino PABLO NERUDA N° 02135 Superficie Primer Piso m2

Urbana Rural

Propietario	<u>PATRICIA VALDEBENITO IBARRA</u>	RUT	
Domicilio en			
Representante Legal	-----	RUT	-----
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto:	<u>LEONARDO GABRIEL ARRIAGADA ALONSO</u>	
Domicilio:		<u>TEMUCO</u>
Constructor:	<u>LEONARDO GABRIEL ARRIAGADA ALONSO</u>	
Calculista:	<u>ANOBAL DANIEL MEZA PEREZ</u>	
Supervisor	-----	
Revisor Independiente (si corresponde):	-----	
Inspector Técnico (si corresponde)	-----	

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

LOCALES COMERCIALES

m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

m2

PISOS

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
8. Al inicio de la Obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntar al expediente.
9. Consta de autorizaciones notariales de adosamiento, otorgada por los propietarios ubicado en calle FRANCISCO ESCALONA N° 1185 y avda. PABLO NERUDA N° 02125.
10. El presente permiso aprueba DEMOLICION por 83,04 m2 destino vivienda.
11. Cuenta con certificado de desratización N° A25-158 de fecha 22/02/2013.
12. Cuenta con permiso N° 567/2013 que aprueba OBRA NUEVA destino LOCALES COMERCIALES por 166,71 m2. (109,18 m2 en un piso y 57,53 m2 en segundo piso)
13. El presente permiso aprueba MODIFICACION DE PROYECTO por cambios de tabiques interiores, incorporacion de barandas segundo piso, no afectando la superficie ya aprobada.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
 REVISOR
 Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES